



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112678
GONZALO VILLEGAS ARISTIZÁBAL

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticuatro (24) de noviembre de 2020, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *FABIO OSPITIA GARZÓN*, mediante auto emitido el 22 de septiembre, resolvió: **NEGAR** el amparo invocado por **GONZALO VILLEGAS ARISTIZÁBAL**, en contra la Sala Penal del Tribunal Superior y el Juzgado Primero Penal del Circuito con Función de Conocimiento, ambos pertenecientes al distrito judicial de Barranquilla, por las razones expuestas.

Procede recurso de impugnación dentro de los tres (3) días siguientes a esta notificación. De lo contrario las diligencias serán remitidas a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico. (camilodf@cortesuprema.gov.co)

Lo anterior con el fin de notificar a los señores; y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor